

# Aclaratoria La inscripción de Vida Silvestre no Abarca animales domésticos

El Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), en cumplimiento a las atribuciones que la Ley Forestal le confiere, aclara referente al Registro de VIDA SILVESTRE que viven en condición de “Mascotas”, e informa acerca de los requisitos para realizar el procedimiento al el público en general que la fauna silvestre son todos aquellos animales que **NO han sido objeto de domesticación** y que son originarios de los bosques naturales, ríos y ambientes marinos.

En este sentido el ICF **REGISTRA FAUNA SILVESTRE**, que por diferentes motivos es mantenida en cautiverio y como “MASCOTAS” y considerando que las especies son objeto de tráfico y comercialización ilegal, el Estado por medio del ICF, realiza este registro con el objetivo de identificar a las personas que tengan en posesión animales silvestres a nivel nacional.

Además se prohíbe la caza o captura de **especies amenazadas o en peligro de extinción** (Artículo 117, Ley Forestal Áreas Protegidas y Vida Silvestre) y **de igual forma se prohíbe la tenencia de animales silvestres potencialmente peligrosos**, según el acuerdo ICF-021-2017 como cocodrilos, caimanes, serpientes venenosas, monos cara blanca, monos araña, monos aulladores, ocelotes, tigrillos, jaguares, pumas y panteras.

*El ICF, **NO REGISTRA** animales que se caracterizan por ser **mascotas domésticas** (perros, gatos) y **animales de corral** (vacas, caballos y gallinas entre otros).*

Al ICF le corresponde la protección, manejo y administración de la flora y fauna silvestre de todo el País, (Ley Forestal Áreas Protegidas y Vida Silvestre, Decreto 98-2007).

*Es una responsabilidad de cada hondureño velar por la conservación de las especies de vida silvestre, **Recuerda:** “No conviertas una especie silvestre en mascota, arriesgas su subsistencia y pones en peligro tu seguridad”*

Visita nuestra página <http://icf.gob.hn/> o la oficina de ICF que este a tu alcance, para mayor información sobre el registro de Fauna Silvestre.